

Programa Tutorización Empresarial

CALENDARIO FISCAL DE LAS PYMES CANARIAS

SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (SOCIEDADES MERCANTILES)

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Octubre	Diciembre
Plazo 1-20	Durante el mes de febrero	Durante el mes de marzo	Plazo 1-20			Plazo 1-20	Plazo 1-20	
Retenciones e ingresos a cuenta (4º trimestre) Mod. 111 Mod. 115 Mod. 123	Operaciones con terceros del año anterior Mod 347 (*)		Retenciones e ingresos a cuenta (1er trimestre del presente año) Mod. 111 Mod. 115 Mod. 123			Retenciones e ingresos a cuenta (2º trimestre del presente año) Mod. 111 Mod. 115 Mod. 123	Retenciones e ingresos a cuenta (3er. trimestre del presente año) Mod. 111 Mod. 115 Mod. 123	
Plazo 1-31	Durante el mes de febrero		Plazo 1-20			Plazo 1-25	Plazo 1-20	Plazo 1-20
Retenciones e ingresos a cuenta (resumen anual del año anterior) Mod. 190 Mod. 180 Mod. 193	Operaciones con terceros del año anterior. Mod. 415		Impuesto Sociedades (Pago fraccionado 1º periodo del presente año). Mod. 202			Declaración Anual de Impuesto Sociedades del año anterior. Mod. 200	Impuesto Sociedades (Pago fraccionado 2º periodo del presente año) Mod. 202	Impuesto Sociedades (Pago fraccionado 3º periodo del presente año) Mod. 202
Plazo 1-31	Durante el mes de febrero					Plazo 1-25		
Declaración-liquidación I.G.I.C (4º trimestre y resumen anual del año anterior) Mod. 420 Mod. 425	Operaciones con terceros del año anterior relacionadas con el Art. 25 de Ley 19/1994 Mod. 416					Declaración informativa anual (ayudas REF y otras ayudas de estado) Mod. 282		
Plazo 1-31		Plazo: 1enero al 31marzo	Plazo 1-20			Plazo 1-20	Plazo 1-20	
AIEM Declaración liquidación (4º trimestre y resumen anual del año anterior) Mod. 450 Mod. 455		AIEM Devolución cuotas soportadas del año anterior Mod. 451	Declaración liquidación I.G.I.C. (1er. trimestre del presente año) Mod. 420			Declaración liquidación I.G.I.C. (2º. trimestre del presente año) Mod. 420	Declaración liquidación I.G.I.C. (3er. trimestre del presente año) Mod. 420	
Plazo 1-31			Plazo 1-20			Plazo 1-20	Plazo 1-20	

Programa Tutorización Empresarial

			AIEM Declaración- liquidación (1er. trimestre del presente año) Mod. 450		AIEM Declaración- liquidación (2º trimestre del presente año) Mod. 450	AIEM Declaración- liquidación (3º trimestre del presente año) Mod. 450	
			Hasta 30 abril		Hasta 30 julio		
			Presentación contabilidad del año anterior mecanizada en el Registro Mercantil (**) 		Presentación de las cuentas anuales del año anterior en el Registro Mercantil (***) 		

(*) Declaración anual de operaciones económicas con terceras personas (se relacionarán las personas o entidades con quienes haya realizado operaciones que, en su conjunto, superen los 3005,06 €. durante todo el ejercicio. Excepto aquellas que estén sujetos a retención)

(**) Los libros de la contabilidad principal se legalizarán en el Registro Mercantil antes de su utilización, o si se lleva contabilidad mecanizada, antes de que transcurran 4 meses desde la fecha de cierre de ejercicio.

(***) Las cuentas anuales serán presentadas, para su depósito en el Registro Mercantil de su domicilio, **dentro del mes siguiente** a su aprobación por la Junta General. Dicha Junta deberá celebrarse dentro de los seis primeros meses siguientes al cierre de cada ejercicio.